



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000301 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 AGO 2017

VISTO:

El Informe Nº 020-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-WCL-RVP, de fecha 22 de Junio del 2017, Informe Nº 452-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de Junio del 2017, Informe Nº 175-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 04 de Julio del 2017, Informe Nº 648-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Agosto del 2017, proveído de fecha 17 de Agosto del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 020-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-WCL-RVP, de fecha 22 de Junio del 2017, el Ingeniero ROGELIO VELARDE PEREIRA y el CPC WISTON CORNEJO LUNA, alcanzan el Acta de Recepción de Material correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con la finalidad de atender lo solicitado por la empresa Aguas de Tumbes, el mismo que se realizó 02 viajes de 90 tubos y 02 viajes de 77 tubos respectivamente.

Que, mediante Informe Nº 452-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de Junio del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Acta de Recepción de materiales, en calidad de préstamo a la empresa Aguas de Tumbes, el mismo que los vigilantes de la obra procedieron a entregar el material al personal de ATUSA, emitiendo una Acta de entrega de materiales de fecha 16 de Junio del 2017.

Que, mediante Informe Nº 175-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 04 de Julio del 2017, el responsable del Área de Asuntos Legales, informa que de acuerdo a lo actuado se recomienda hacer llegar una copia de dicha acta de entrega de material a ATUSA para oficializar su devolución por dicha empresa y solicitar a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica se pronuncie sobre la procedencia o no de este préstamo cedido a una empresa privada material de la Entidad ya que todo ello está autorizado por la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, mediante Informe Nº 648-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Agosto del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, informa que el señor JHONY MORE VILLEGAS, en representación de la empresa Aguas de Tumbes recepción la cantidad de 334 tubos de 6 metros cada uno, en calidad de préstamo por el tiempo que demore la alternativa de adecuación y/o perforación del nuevo pozo de mediano plazo que permitirá la solución al problema de desabastecimiento de agua potable en el distrito de aguas verdes, por tal motivo solicito conformar a los profesionales para que constaten lo antes mencionado y se coordine con Aguas de Tumbes (ATUSA) respecto al préstamo realizado, disponiéndole a dicha comisión los avances de devolución, proponiendo a los siguientes profesionales:

- 1.- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO
- 2.- Ing. ROGELIO VELARDE PEREIRA
- 3.- Ing. ERICK PEÑA HERRERA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000301 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 AGO 2017

Que, mediante proveído de fecha 17 de Agosto del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 648-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, se dispone al área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura, se propone designar una **COMISION DE PROFESIONALES** que constatare la entrega de préstamo del material asignado a la empresa Aguas de Tumbes-ATUSA, el cual dicha comisión periódicamente evaluará los avances de dicha devolución de los materiales, por el tiempo que demore la alternativa de adecuación y/o perforación del nuevo pozo de mediano plazo que permitirá la solución al problema de desabastecimiento de agua potable en el distrito de Aguas Verdes.

Que, estando informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la resolución ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR,** la **COMISION DE PROFESIONALES**, que constatare la entrega de préstamo del material asignado a la empresa Aguas de Tumbes- ATUSA, el cual dicha comisión periódicamente evaluará los avances de dicha devolución de los materiales, por el tiempo que demore la alternativa de adecuación y/o perforación del nuevo pozo de mediano plazo que permitirá la solución al problema de desabastecimiento de agua potable en el distrito de Aguas Verdes, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- 1.- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO
- 2.- Ing. ROGELIO VELARDE PEREIRA
- 3.- Ing. ERICK PEÑA HERRERA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE,** los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000301 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 AGO 2017

**ARTICULO TERCERO:- NOTIFICAR,** la presente resolución a los miembros de la **COMISION DE PROFESIONALES**, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, **empresa aguas de Tumbes ATUSA**, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

Arg. Miguel Ángel Cullien Callegos  
Gerente Regional de Infraestructura

